



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.950 / 2013.

ZAPALLAR, 15 de Noviembre de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 461/2013 de fecha 14 de Noviembre de 2013 emitido por el señor Jefe de Adm y Finanzas
- Memorandum N° 224/2013 de fecha 24 de Septiembre de 2013 emitido por el Encargado de Desarrollo Comunitario
- Decreto de Alcaldía N° 3.718/2013, de fecha 29 de Agosto de 2013, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** Devolución al Centro de Padres Jardín Estrellita de Mar, por la suma de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), correspondiente al Aporte del 10% de los Fondos, con motivo de la Postulación al Fondeve
- 2° **GIRESE** Cheque a nombre de **CENTRO DE PADRES JARDIN ESTRELLITA DE MAR**, RUT N° ~~65.059.948-8~~, por la cantidad de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos).
- 3° **IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria 215.26.01.001.000.000: "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C Decretos Finanzas // DA 4950 2013

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM Y FINANZAS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / QTL / DAF / JLP / SEC / ffd.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde